IV.2. VARIACIONES

IV.2.3. VARIACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE LA C.E.C.

IV.2.3.3. NOMBRAMIENTO POR TRASLADO

		Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
A	ALTA	EN NOMINA		
A.1	REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:			
	A.1.1	Orden resolutoria del concurso de traslado ó fotocopia de su publicación en B.O.E. ó B.O.J.A. (1).	Art°.6-1-B del D. 203/89.	(1) Tener en cuenta el personal procedente de otras admi- nistraciones públicas.
	A.1.2.	Diligencia, individual o colectiva, de toma de posesión	Art°. 6-1-B del D. 203/89 Art°. 45.2. Ley 6/85.	
	A.1.3.	Certificación de la baja de haberes de la habilitación de procedencia (2).	Art°. 6-1-B del D.203/89.	(2) Para el caso de cambio de nóminas es necesario comprobar los últimos haberes devengados y pagados, así como descuentos
	A.1.4	Inscripción registral (3).	Art° 14-2 D.9/86 Art.° 6.1.B D. 203/89	de Muface, Derechos Pasivos,S.Social, Renta, etc.
	A.1.5	Resolución de la Administración educativa competente, en caso de cargos unipersonales de centros públicos. (4).	Art°. 36 y siguiente de la L.O.G.S.E.	(3) No se exigirá inscripción registral en caso de personal docente.
		Alta a la Seguridad Social. (5).		(4) En dicha Resolución deberá hacerse constar el tipo de centro al que se adscriben, según se establece en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17-1-89.
A.2 VERIFICACIÓN POR LA INTERVENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:				
		rrecta asignación de retribuciones (6).	Orden Confección de Nóminas.	(5) En su caso la mutualidad correspondiente.
		ses y tipos de cotización a la Seguridad Social o atualidad correspondiente.	L.P. Estado vigente	(6) Ver Art°. 46-2-b. Ley 6/85. C. Específico: Ver R.P.T. grado consolidado.
	* Co	rrecta imputación presupuestaria.		
	* De	scuentos practicados.	Art°. 46. R. D. 1841/91.	